GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1597/2019.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO PARA ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑOS 2020 Y 2021 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL) A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.----------

San Juan Bautista Misiones, 17 de setiembre de 2019.-

VISTO: La disponibilidad presupuestaria con que se cuenta, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1°) AUTORIZAR A REALIZAR EL LLAMADO PARA ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑOS 2020 Y 2021 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL) A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019 Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.----------

Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4°) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones